



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A SUPERVISAR LOS DESCUENTOS QUE REALIZAN LAS SUBDELEGACIONES ESTATALES, POR CONCEPTO DE CUOTAS PARA EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR.**

La Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, bajo el tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

1. El 14 de octubre del año 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo relativo a la integración de las comisiones de la LXV Legislatura aprobado por el Pleno en sesión del día 7 de octubre de 2021, se declaró formalmente instalada la Comisión de Seguridad Social que funcionará durante la LXV Legislatura, de la Cámara de Diputados.

2. El pasado 14 de febrero del año 2023, la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó la proposición con Punto de Acuerdo



por el que se exhorta IMSS a revisar, analizar y cotejar los registros de los productores de caña de azúcar en los ingenios azucareros y productores de alcohol relacionados a descuentos por cuotas para el pago del seguridad social, con base en lo estipulado en el convenio IMSS-Uniones Cañeras, con la finalidad de identificar el manejo del subsidio que el gobierno federal aporta para el pago de las cuotas de cada pequeño productor de caña.

3. La Comisión de Seguridad Social, LXV Legislatura, recibió de la Mesa Directiva, con número de expediente 6149 y número de identificación D.G.P.L. 65-II-4-1884, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento.

Con base en lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La Diputada que promueve el Punto de Acuerdo objeto del presente señala lo siguiente:

La caña de azúcar es un elemento importante de la economía en más de 130 países y en México su cultivo es una significativa fuente de ingreso desde la época colonial. Esta agroindustria es una gran palanca de desarrollo económico para nuestro país, ya que se estima genera un valor aproximado entre 40 y 50 mil millones de pesos anuales, esto en función del precio que se esté manejando para la caña. Por este motivo la industria azucarera es considerada como una de las más relevantes para la economía nacional.

La primera plantación de caña tuvo lugar en el estado de Veracruz, entidad que actualmente sigue ocupando el primer lugar con más de la tercera parte de la producción nacional, ya que aporta el 38 por ciento del total nacional, le sigue Jalisco



con el 13 por ciento y finalmente San Luis Potosí con el 7 por ciento. En México se cultivan más de 800 mil hectáreas de caña de azúcar en 267 municipios de 15 entidades federativas. De esta industria agrícola dependen aproximadamente 500 mil familias, cerca de 200 mil abastecedores de caña, 155 mil jornaleros, 70 mil cortadores, 32 mil transportistas, 35 mil trabajadores sindicalizados, 7 mil 689 trabajadores de confianza y 11 mil 822 jubilados. En términos generales, se estima que esta cadena de valor genera 500 mil empleos directos y 2.4 millones de empleos indirectos.

La caña es utilizada principalmente para la obtención de azúcar, pero también se emplea como abono orgánico, alimento animal y para la fabricación de papel. Otro derivado es el jugo de caña de azúcar, el cual se emplea en la elaboración de alcohol industrial y de bebidas alcohólicas.

La caña de azúcar también es considerada como una de las fuentes energéticas más baratas para las familias y uno de los cultivos con mayor capacidad para convertir la energía solar en biomasa, lo cual permite ayudar a mantener limpios los bosques y favorece el desarrollo rural cuando se genera electricidad.

La producción de caña en el país aproximadamente es de 56 millones de toneladas, lo que da origen a una producción de azúcar de 6 millones de toneladas, de las cuales en México se consumen cuatro millones y las otras dos se mandan al mercado internacional.

Para que esto siga siendo posible, la Secretaría de Agricultura apoya a productores de caña de azúcar que cuenten con hasta 20 hectáreas de temporal o hasta cinco de riego con una cuota por productor de siete mil 300 pesos, sin embargo, los pequeños productores de caña atraviesan por una profunda crisis, económica y laboral. Por un lado, el mercado de edulcorantes ha crecido de manera muy importante, a ritmos de



33 por ciento en los últimos años y muchos consumidores procuran ahora la compra de sustitutos de azúcar, por otro, la industria refresquera ha desplazado la compra de azúcar en sus bebidas, no porque procuren reducir los efectos negativos en sus consumidores, sino porque la fructosa les representa mejores resultados en su margen de utilidad, lo cual ha reducido el valor de la tonelada de caña de azúcar.

De fructosa se registra un consumo anual de un millón setecientas mil toneladas y cada año; ésta se obtiene del maíz, una fructosa que la industria refresquera nacional consume para imprimir el endulzante en sus productos gaseosos y en el cual, desde luego, México no es autosuficiente, motivo por el cual, para satisfacer la demanda, se tiene que importar este jarabe y las dos empresas que la producen en territorio nacional son de origen estadounidense.

En la zafra de 2020-2021 la producción de azúcar fue de cinco millones setecientas mil toneladas. Esta producción resulta de gran relevancia para los productores cañeros porque son cerca de 500 mil familias las que viven directamente de su trabajo, obteniendo un nivel promedio de cosecha de 7.5 toneladas por hectárea.

A pesar de ser el sector cañero uno de los más importantes para la economía de México, los pequeños productores son los más perjudicados por no tener el subsidio completo para su afiliación al Seguro Social y estar siempre expuestos a contraer diferentes enfermedades durante el año, pero principalmente durante la cosecha cuando se inicia la zafra, por lo que es necesaria su afiliación a la referida institución.

Es importante mencionar que los productores de caña de azúcar reciben un subsidio para el pago de su seguridad social por parte del gobierno federal el cual cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación por la Cámara de Diputados y fiscalizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde se refleja el monto



aprobado para pago de las cuotas de seguridad social de cada año.

No obstante, el recurso referido resulta insuficiente ya que cada ejercicio fiscal hay reducción, lo anterior sin considerar el uso indebido que algunas uniones cañeras locales le dan al mismo, pues pagan con ese subsidio a productores de caña a quienes en su liquidación anual se les descuenta al 100 por ciento de su cuota del IMSS, haciéndolos pasar como pequeños productores subsidiados, afectando así a quienes verdaderamente son pequeños productores.

En este contexto, es imperativo que el IMSS verifique con los ingenios azucareros el correcto ejercicio del recurso referido para comprobar que realmente se esté pagando lo que se les descuenta a los cañeros en su hoja de liquidación.

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión Dictaminadora comparte la propuesta planteada por la diputada proponente respecto de que la seguridad social es un derecho fundamental.

**SEGUNDA.** Que el Gobierno Federal reconoce la obligación del Estado para proteger la salud de los ciudadanos y en tal virtud asigna anualmente el monto correspondiente al subsidio para pago de las cuotas de aseguramiento al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los productores de caña de azúcar y para este ejercicio fiscal el monto asignado fue de \$307.2 millones de pesos.

**TERCERA.** Que los productores de caña de azúcar están organizados en uniones locales, mismas que se agrupan en Uniones Nacionales que las representan ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**CUARTA.** Que anualmente el instituto mexicano del Seguro Social suscribe con las Uniones Nacionales y las Uniones Locales Independientes, convenios de afiliación de



los productores de caña de azúcar, en los cuales se determinan las condiciones de aseguramiento para el ciclo que inicia, como son , el periodo de aseguramiento, las cuotas de aseguramiento, así como el importe mínimo a pagar por cada uno de los productores.

**QUINTA.** Que de acuerdo con el Convenio que suscriben las Uniones Cañeras con el Instituto Mexicano del Seguro Social la inscripción de productores de caña de azúcar se realiza de manera anticipada, por ciclos anuales que abarcan del 1 de julio al 30 de junio del siguiente año.

**SEXTA.** Que una vez cumplidos los requisitos que establecen las cláusulas Segunda, Cuarta y Sexta del Convenio de Aseguramiento, el productor puede acceder a completar su cuota de aseguramiento a través de la asignación de recursos del subsidio.

**SÉPTIMA.** Que la cláusula Décima Segunda del Convenio de Aseguramiento establece que las Uniones locales y Asociaciones deberán enterar a el Instituto el monto total por concepto de las cuotas para el aseguramiento de los Productores afiliados a las mismas, a más tardar el día 17 de agosto.

**OCTAVA.** Que quedará bajo la responsabilidad de las Subdelegaciones del Instituto, validar la procedencia de la información que sea entregada por las Uniones Cañeras, y son ellas también las responsables de solicitar a través de la Coordinación de Cobranza del propio Instituto, realice el trámite correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para gestionar la ministración del subsidio que la Subdelegación aplicará al pago de obligaciones fiscales derivadas del aseguramiento de los productores, para el ciclo que corresponda.

**NOVENA.** Que por lo tanto el IMSS a través de las subdelegaciones, realiza las inscripciones de los productores verificando que se cumplan los requisitos establecidos



en el convenio de aseguramiento, es decir, su acreditación como productores de caña de azúcar, la liquidación de la retención efectuada por el ingenio y el acreditamiento del pago realizado por la Unión Local para su inscripción, y en su caso, el acceso a los recursos del subsidio.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, aprueban el presente dictamen en sentido **positivo con modificaciones**, por lo que se permite someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a supervisar los descuentos que realizan las Subdelegaciones estatales, por concepto de cuotas para el pago de seguridad social, que establece el Convenio de Aseguramiento para los productores de caña de azúcar en los ingenios azucareros y productores de alcohol, y en consecuencia la aplicación del subsidio federal por este concepto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de abril del año 2023.





**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV**

Número de sesion:44

12 de abril de 2023

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	4.5 Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo, en sentido positivo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a supervisar los descuentos que realizan las Subdelegaciones Estatales, por concepto de cuotas para el pago de seguridad social a los productores de caña de azúcar, suscrita por la Diputada Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle, del grupo parlamentario del PVEM. (Exp. 6149)
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Seguridad Social

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz (MORENA )	A favor	23F2EAB43E82249727CBCDE447B44 90850A54D1922838A9C65AE300F31 C0DBBAA7B6B4D3EB5FCCBF733545 3537CFC51B55787591FAE12F168E20 27EDD169A562
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA )	A favor	AA3BC9C6FA417441B6FCB17248FE5 0490004DD1690573A9C4E21D482379 2B47E4A1EE8CAAD832B4A2AF511D 1BE638216CBB736D5077CD8AF9DE 785514D468D16
 Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN )	A favor	154F7EEFB2841DD0375A762A6BE66 9D42D8979F36CF0005569DDBDF6A3 F9E972E7C02FDB7A9A3DCC1AB3DF 7565E878EC0131B90C77A7EBBC4C3 E5DE563840297
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (MORENA )	A favor	28DDABAAB687365091204BBBC7A8 C2347FFE0A0E1CD901DB54F9D8E8 BE1DB4B0FC685C8F83183FA30CF51 7970276899AF84E41C12C5473AC3F A79C11EBBB554D



**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV**

Número de sesión: 44

12 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.5 Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo, en sentido positivo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a supervisar los descuentos que realizan las Subdelegaciones Estatales, por concepto de cuotas para el pago de seguridad social a los productores de caña de azúcar, suscrita por la Diputada Itzel Aleli Domínguez Zopyiactle, del grupo parlamentario del PVEM. (Exp. 6149)

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA )

A favor

B93F2AA6DF6BEB985AC9E2515997D  
BCC42DB431188F0E579540E9A9884  
60486D2AA95C9B7321A95C06AFB86  
3D0B41AD6EC926CAB2D469D81E90  
7F9EF47C611ED



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

3A3A14EDE4EDD35F71C688B27BD5  
B1920A7074F346D9E58D6786ABC27  
71F13F5E062940F449C17C793C9A9F  
05EE592EA7E3E3EC4DF9ED9E8952  
044FC552389C7



Carmen Patricia Armendáriz Guerra

(MORENA )

A favor

7F09002BEE7ACA8CE9B87F9AFF5E  
9C20A68C743101CD87230464FA3A3  
D11023085E9734902BC9428E5647DA  
B10C533A617AE43ECC7414CFA76E  
C79C9F6FBD808



Carmen Rocío González Alonso

(PAN )

A favor

19D744293303F09E5AB99EA25C0AD  
696E2D17CB580F8A5582E0502049C  
1CDB3000674E3D696210412C7D934  
D93A0D71289F77DC1A98F994F954D  
E69323CDBD87



Claudia Delgadillo González

(PVEM )

A favor

5ED48C7E46DC91C8FE3A79534EA8  
623FEB082590BE9A2E880162D69FE  
E83AC3F46CE7DBE824A63D69CF7F  
56A0F1F1E8CABCD3FE2A251D69740  
46FAE8493D1721

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV**

Número de sesión: 44

12 de abril de 2023

4.5 Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo, en sentido positivo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a supervisar los descuentos que realizan las Subdelegaciones Estatales, por concepto de cuotas para el pago de seguridad social a los productores de caña de azúcar, suscrita por la Diputada Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle, del grupo parlamentario del PVEM. (Exp. 6149)

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



Ector Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

D80069878D2455B3345B1B29BF4142  
1605DEA5A623E6E7EDFD035B8ED7  
406CBFF37DCEF9B6CD93A37365828  
8A3FD9CD5F41E8CA13B1029A9C10  
F81D9DD6F004D



Elva Agustina Vigil Hernández

(MORENA)

A favor

A1969EE433C83D1289FF37125B1964  
370491208063988D31DDE839730A4B  
71B899F480885BA194E9AA834F878C  
E484029CED8B7C9853E45F3EEDFB  
322F99ECEB



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

A favor

A2EEAB6836AC67E3A6A4A82E609F1  
9D615828A3F5606CD95F4773F15740  
B1861D0E66B0C9B5C1E7DF021927B  
D7BE788746D7133A3F4633C357F602  
2083696DC2



Lilia Aguilar Gil

(PT)

A favor

B5E9A267CB37F74A5074E5DD93023  
999BCB6308C54E60C1A1B284B837F  
E155B206DBC0728E264D2E40477E6  
524FC939D3955F333C9EC718E8E70  
AC63A39BBA63



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

CE36C7CA6E499DAE2B84C37CB7EF  
3F207C4C1092A9096B0607D5F8FF1  
A6A61A236E4C3F8D4BEFD680951F2  
9533A0D206B1C38D0BC0A5FBB1EF  
87F7AF6F5ECCD8

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV**

Número de sesión: 44

12 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.5 Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo, en sentido positivo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a supervisar los descuentos que realizan las Subdelegaciones Estatales, por concepto de cuotas para el pago de seguridad social a los productores de caña de azúcar, suscrita por la Diputada Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle, del grupo parlamentario del PVEM. (Exp. 6149)

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

(MORENA )

A favor

EBBA7B9204E7BA3CD161FCF4A13D  
0C97302A2D17DB03AD2C12977F87F  
5BD1B148FE7088FC63910B2716CA2  
AB42E231AEB2446C0BA7F6CC31997  
C23C62FC22EF7



Mario Gerardo Riestra Piña

(PAN )

A favor

C8F7740814E5FA9D0AFD891BB41A1  
084A9107F6EBE44A1334D4BA61349  
5273F81889D2F83E84325CC94B054B  
A17219831783B4D5ABE080FE48FD0  
B2097F63E77



Martha Barajas García

(MORENA )

A favor

FF78F86B62F81066567BB7933C972E  
3AA8059F19673AC81D4227141068C7  
8393F04A747B0CD3EC31DB3835E1A  
F305635672621F6B7E79A08288EAD4  
B212DDFDE



Mónica Becerra Moreno

(PAN )

A favor

B43F3ED7E5B7F466AC99FBDD860D  
5DC277DA8DB8A042FE9541F419166  
94615CCC55617A0C5D36734C26CF6  
F2E6479FA9F2F091A817D0C2455F71  
DDAD0B8168A4



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

A favor

73243B1FD7F5A958044FF60E4923CF  
59B647DE4F8E09D309D4156538BA2  
D3B96660FB9B52ECBB503190F8E46  
E91F07F8405BD9E2FC9E38F9C385A  
130138E5DE7

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV**

Número de sesión:44

12 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.5 Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo, en sentido positivo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a supervisar los descuentos que realizan las Subdelegaciones Estatales, por concepto de cuotas para el pago de seguridad social a los productores de caña de azúcar, suscrita por la Diputada Itzel Aleli Dominguez Zopyiactle, del grupo parlamentario del PVEM. (Exp. 6149)

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Sonia Rincon Chanona

(MORENA )

A favor

530BCA01CE72DCDCC09A0733E01A  
091D4CDCF96A34A4ACD00843996A6  
A0AED241D1AD103029463576883116  
8B406BFEF13C106CD80666BA993DE8  
B3B53795BC25



Susana Cano González

(MORENA )

A favor

045F62DF732A1C00297DFF3DAD9D8  
EDEF03B3846CF5D69F42145D9508F  
9D14695BA2FA725A1F0572576E9991  
DB936831D2363A1360C101BA8F30A  
4931823510D



Tereso Medina Ramirez

(PRI )

A favor

BDF667EE2E26D599B0A11B533F228  
7A6062B8EC6EBF7156C0AE9EE9DE  
9817191DC69EEEBEE0370E5358FAA  
CBD86CB280480EE0140BDD9F78F10  
C7AA2EB11E05A

**Total 22**